

Documento de Estrategia País 2005 - 2008
Cooperación Española

MARRUECOS



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESUMEN EJECUTIVO	7
3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MARRUECOS (2005-2008).....	9
3.1. Justificación de la Estrategia.....	9
3.1.1 Priorización por Sectores	9
3.1.2. Prioridades horizontales	16
3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española.....	16
3.3. Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales, vinculados a las zonas de actuación.	17
3.4. Previsión de actores de la cooperación española.....	28
3.5. Socios locales e internacionales estratégicos.	33
3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.	38
3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.	39
3. 8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades de Marruecos.....	40
3.9. Mapa de Prioridades	41
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN	45
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	46

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AfDB	Banco Africano de Desarrollo
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EFA	Programa: Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
INDH	Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano de Marruecos
NEPAD	New Partnership for Africa's Development (Nueva Alianza para el Desarrollo de África)
ODM	Objetivos del Milenio
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PPTE	Países Pobres más endeudados, por sus siglas en francés (pays pauvres très endettés)
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SPA	Strategic Partnership with Africa (Partenariado Estratégico con África)
SWAP	Enfoque Sectorial (Sector Wide Approach)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Comisión Europea
DEP	Documento Estrategia País
DGC CAAEO	Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental
ECHO	Oficina Humanitaria de la Comisión Europea
EELL	Entidades Locales
FAD	Fondos de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura
FEV	Financiación de estudios de Viabilidad
FMI	Fondo Monetario Internacional
ONGD	Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OTC	Oficina Técnica de Cooperación en Jerusalén
PD	Plan Director
PIB	Producto Interior Bruto
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SGC MEDEO	SG de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Agencia de Naciones Unidas para la Infancia

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Plan Director actúa como documento marco en el cual quedan descritos los objetivos estratégicos de la Cooperación Española durante el periodo de su vigencia, los objetivos horizontales y los principios que deben regir las actuaciones de nuestra Cooperación.

El Plan Director establece un nuevo ciclo de planificación para 4 años. Sus grandes líneas habrán de ser desarrolladas en cada una de las áreas de intervención, a través de estrategias sectoriales y aplicadas en cada uno de los países prioritarios en función de los análisis y propuestas de actuación contenidos en cada uno de los **Documentos de Estrategia País** (DEP). La asignación presupuestaria anual de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo responderá de esta manera a una orientación estratégica a medio plazo.

Con tal propósito, se elaboró desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) una herramienta metodológica sometida a un proceso consultivo con distintos actores de la Cooperación Española. Se concibió para dotar de homogeneidad y una lógica y principios comunes a los documentos estratégicos de los 23 países prioritarios definidos por el Plan Director. El contenido de éstos debe garantizar una selección estratégica de líneas de intervención basada en un estudio-diagnóstico específico de la situación en términos de desarrollo del país destinatario, de modo que se operase una mejora en la asignación de la ayuda vinculada a una mayor concentración geográfica y sectorial de nuestras intervenciones.

El contenido del documento debe garantizar, también, la toma en consideración de principios básicos como la coherencia de políticas de la Administración General del Estado al integrar las propuestas de los distintos Ministerios; y debe ser el resultado y reflejo de un proceso de concertación entre todos los actores de Cooperación Española que intervengan en el país (con presencia directa o sin ella), buscando la máxima coordinación y complementariedad entre ellos. Además, debe contener los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París. Las estrategias de nuestra Cooperación han de tener como referencia de sus propuestas los principios de Apropiación y Alineamiento con las prioridades del país socio, y de Armonización con las iniciativas de otros donantes, siempre buscando la máxima coordinación y complementariedad y el avance hacia una Gestión Orientada a Resultados y lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación. Por último, como referencia obligada, los Documentos de Estrategia País deben integrar a nuestra Cooperación en la Agenda Internacional para el Desarrollo, contemplando los Objetivos del Milenio en sus propuestas y promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

La propuesta estratégica contenida en el DEP está basada, como se señalaba, en un estudio diagnóstico profundo y específico del país en términos de desarrollo. Es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace del estudio conjunto de la visión de los actores de cooperación convocados en el terreno; y de los indicadores básicos de vulnerabilidad del país en cada uno de los sectores definidos en el Plan Director. Posteriormente se analizan las oportunidades de conseguir la máxima apropiación de nuestra estrategia por su correlación con las políticas del país socio

más legitimadas, participadas y apoyadas por sus actores sociales, políticos y económicos. Se pretende buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades; reforzar la coordinación con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes. Por último, hemos sometido todos estos criterios a un análisis estratégico como resultado del cual concluiremos en qué sectores y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir, cómo nos vamos a coordinar, a través de qué instrumentos y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos.

La estrategia se describe a dos niveles: Un primer nivel global con el que se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país y un segundo nivel más detallado donde la estrategia queda articulada en torno a la selección de una serie de Objetivos Estratégicos extraídos del Plan Director, desglosados a su vez en las Líneas Estratégicas correspondientes, igualmente descritas en el Plan, y a las que le son asignados unos niveles de prioridad, de tal manera que el conjunto de la estrategia propuesta puede suponer una propuesta de máximos, quedando las Líneas estratégicas de Prioridad 1 como la selección que vertebra el documento. Esta selección estratégica puede estar descrita tanto en forma narrativa como matricial (o ambas) y se encuentra en los puntos 3.3, 3.4 y 3.5.

De las conclusiones emanadas de las propuestas estratégicas realizadas en países de una misma región, y en una ulterior fase de análisis, se iniciará un proceso de planificación de estrategias que afecten a un ámbito regional, conjugando los datos de los DEP con las políticas internacionalmente consensuadas en la región.

Este Documento de Estrategia País 2005-2008 no es el final de un proceso de planificación, sino el inicio de un proceso de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores de la Cooperación Española, con la que se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación, mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales que así lo aconsejen.

Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento y evaluación antes de que éste concluya, de manera que el próximo DEP será elaborado contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra Cooperación.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Marruecos es desde hace años país prioritario para la Cooperación Española y, de hecho, nuestro principal socio en el Magreb. La proximidad geográfica, la historia compartida, la multiplicidad de flujos y de intereses políticos y económicos que existen entre las dos orillas son razones suficientes para mantener, a pesar de los vaivenes de las relaciones bilaterales, un nivel de cooperación muy alto. Pero además, la presencia en España de una comunidad ya importante de residentes marroquíes que mantiene con sus lugares de origen toda una red de relaciones afectivas y económicas, hace necesario enfocar el conjunto de acciones que configuran la Cooperación Española en Marruecos desde una perspectiva de co-desarrollo, entendido como un ámbito de actuación transnacional donde predominan relaciones de intercambio.

País de renta media, el Reino de Marruecos se presenta hoy como un país lleno de potencialidades, que ha experimentado en los últimos 5 años un cierto crecimiento económico y una incipiente apertura democrática. Sin embargo, muestra carencias enormes a nivel de desarrollo humano, que le colocan en el puesto 125 de la clasificación de IDH, bastante por debajo de sus vecinos de Argelia y Túnez. Particularmente llamativas en el marco de la consecución de los ODM son todavía sus tasas de analfabetismo o de mortalidad materna, que afectan principalmente a mujeres de zonas rurales. Como el resto de los países de la zona, Marruecos tiene una importante población juvenil demandante de empleo y que ve en la emigración a Europa una de sus opciones más deseadas. Existen 103 puestos de diferencia en el IDH entre Marruecos y España, la diferencia mayor entre países fronterizos con IDH alto y medio-bajo.

La economía marroquí depende aún en exceso de una agricultura extensiva y poco tecnificada. El tejido empresarial, compuesto por pequeñas y medianas empresas es poco competitivo y tiene limitado acceso al crédito. En los últimos años, el proceso de privatización ha cogido cierto impulso y se han tomado medidas para facilitar la creación de empresas y atraer inversiones extranjeras a través de los centros regionales de inversión.

La apertura promovida por S.M. el Rey Mohamed VI, sustentada por una sociedad civil dinámica y bastante organizada, se ha notado en el campo del Estatuto de la Mujer con la reforma del Código de Familia, de los derechos humanos y políticos con la revisión pública de los años más difíciles del reinado de Hassan II, y del buen gobierno con una voluntad expresa de acabar con la corrupción y de reformar una administración pública todavía poco eficiente.

La presencia en Marruecos de numerosos operadores de cooperación, entre cooperación descentralizada (CCAA y entes locales), ONGD, Universidades y otros Ministerios cuyos planteamientos de acción en el exterior responden a intereses muy diversos, y la falta de coordinación y de convergencia entre todas estas acciones, han hecho que la Cooperación Española esté excesivamente atomizada y con un nivel de eficacia y de visibilidad que no es acorde con el volumen de fondos que transfiere. Por lo tanto, uno de los objetivos de este documento es seleccionar, dentro del conjunto de sectores en los que se está actualmente trabajando, y una vez escuchados todos los actores, establecer unas líneas prioritarias en las que concentrar nuestros esfuerzos para conseguir mejores resultados.

La elaboración de esta Estrategia ha coincidido con el lanzamiento por S.M. el Rey de Marruecos en mayo de este año de la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano (INDH), cuyo objetivo es potenciar las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza. Éste va a ser, por tanto, el marco gubernamental de nuestra estrategia a nivel social. La INDH ha identificado en el medio rural 360 comunas y en el medio urbano 250 barrios a los que van a ir dirigidos programas integrados que contemplan la mejora del acceso a los servicios públicos y la dinamización del tejido económico y social.

La CE quiere contribuir al éxito de esta iniciativa, eligiendo dentro de estos programas como líneas de acción prioritarias la mejora de la salud materno infantil, reforzando las acciones ya emprendidas en la zona Norte, la protección de los colectivos de niños y jóvenes en situaciones de precariedad de cara a prevenir su emigración en condiciones peligrosas, y la creación de tejido económico en zonas degradadas mediante el acceso al microcrédito y el apoyo a la generación de empresas sostenibles. En el campo social, otro tema de atención prioritaria será la protección de las mujeres frente a la violencia doméstica y la consolidación de su papel como agentes de desarrollo.

En el ámbito de la gobernanza, la CE va a contribuir a la reforma de las administraciones impulsada por el gobierno marroquí, trabajando fundamentalmente en dos líneas: por una parte, la modernización del sistema de justicia, con un programa a 3 años que complementa otras acciones financiadas por la Comisión Europea, y por otra parte, el apoyo a los procesos de desconcentración y descentralización de servicios públicos para acercar la gestión al usuario. En este ámbito, la contribución de nuestras administraciones territorial, autonómica y local puede ser muy positiva en un marco de coordinación que está promoviendo el PNUD a través del programa GOLD.

Marruecos tiene, como España, un problema de distribución y de gestión de sus recursos hídricos además de escasez. Este es un sector donde la CE tiene una experiencia sólida en el Mediterráneo, que se apoya en el Programa Azahar, y por lo tanto seguirá trabajando prioritariamente en este sector, apoyando técnicamente a los órganos que gestionan las cuencas hidrográficas.

En cuanto a los sectores productivos, intereses comunes como los pesqueros recomiendan una línea de acción de cierta importancia en capacitación técnica y formación, lo mismo que en el sector de la artesanía para fomentar su potencial de generación de empleo. Las inversiones en infraestructuras a través de créditos FAD irán acompañando las actuaciones de desarrollo social integrado en el marco de la INDH o apoyando la modernización de equipos en los sectores productivos.

Es en el ámbito cultural donde más fácilmente, aunque no sólo, puede crecer este espíritu de co-desarrollo, fortaleciéndose relaciones e instituciones hispano-marroquíes tanto a nivel universitario, con la creación de la Universidad de los Dos Reyes, como en otros ámbitos profesionales en los que el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias va generando un tejido nuevo de relaciones de convivencia. La celebración en el 2006 del Año de Marruecos en España va a proporcionar un marco relevante para el florecimiento de todo tipo de iniciativas en esta dirección

3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MARRUECOS (2005-2008)

3.1. Justificación de la Estrategia

La formulación de esta estrategia responde al imperativo de dotar a la Cooperación Española de una herramienta que sirva a la vez como garantía de coherencia e instrumento de coordinación y que incorpore a todos los actores implicados entorno a unos objetivos comunes y bien definidos. Como ya hemos señalado, para alcanzar este fin, se impone establecer prioridades tanto sectoriales como geográficas, que permitan una concentración de las acciones y que optimicen los resultados.

La estrategia de la Cooperación Española en Marruecos se ha realizado, tal y como ya se ha mostrado en la conclusión diagnóstica, tras un detallado estudio de la realidad del país, objetivado en la formulación y posterior análisis de una batería de indicadores (anexo I) destinados a mostrar un marco de su situación, sus necesidades en el plano del desarrollo y los principales frentes de actuación.

La Cooperación Española, consciente de los esfuerzos realizados por Marruecos para hacer frente a sus desafíos de desarrollo, apuesta por el diálogo continuo con las autoridades del país. Por ello, y en aras de una mayor efectividad, se ha perseguido una armonización entre nuestra cooperación y la política de desarrollo de Marruecos, adhiriéndonos a la reciente **Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano**, que con toda probabilidad marcará la agenda de cooperación internacional en los próximos años. Por su parte, estas mismas autoridades nacionales responsables de la política de desarrollo, han participado en foros de intercambio y están previstos mecanismos de diálogo y seguimiento con ellas.

La larga experiencia de la Cooperación Española en el país marcada a su vez por la existencia de una **gran pluralidad de actores**, son elementos adicionales que justifican la necesidad de una estrategia para Marruecos pero que también la condicionan. Por ello la propuesta debe ser suficientemente flexible y debe establecer el periodo de concentración sectorial y geográfica como un proceso **gradual**. Esta filosofía ha definido el proceso de elaboración del Documento Estrategia País de nuestra cooperación en Marruecos que prioriza **4 sectores del Plan Director**: Cobertura de las Necesidades Sociales Básicas; Gobernanza Democrática; Desarrollo Económico; y por último, Género y Desarrollo.

Igualmente la **concentración geográfica** tradicionalmente circunscrita a las provincias del Norte debe ampliarse a dos zonas suplementarias como son el eje urbano Casablanca – Mohammedia – Rabat – Salé y la zona sur de Agadir – Tiznit –Sidi Ifni, que presentan también una situación de desarrollo por debajo de la media nacional y que concitan el interés de la mayoría de actores españoles de cooperación.

3.1.1 Priorización por Sectores

En el proceso de elaboración de la presente propuesta se han planteado dos niveles de priorización sectorial. Un primero con cuatro sectores y un segundo con dos. En el primer nivel de priorización destacan: **1.- Cobertura de las Necesidades Sociales Básicas; 2.- Gobernanza Democrática; 3.- Promoción del tejido económico y empresarial; y por último, 4.- Género y Desarrollo**. En el segundo: 5.- Mejora de la

sostenibilidad medioambiental y 6.- Cultura y desarrollo. En Marruecos ha resultado inviable concertar un número reducido de sectores prioritarios de nuestro DEP y unas pocas líneas estratégicas de cada uno de ellos.

La muy importante presencia de actores españoles y el hecho de que Marruecos sea para todos ellos una prioridad ha condicionado los criterios técnicos que hacían aconsejable un mayor nivel de focalización. El arco de proyectos y de sectores de intervención es extremadamente variado y tremendamente amplio en la actualidad. No se ha juzgado oportuno por ello imponer abruptamente una estrategia rígida muy focalizada que no fuera asumible en los próximos cuatro años, optándose finalmente por la adopción de una lógica razonable y gradual que discipline a todos los actores progresivamente.

Este proceso por su magnitud rebasa el alcance del presente DEP y su periodo de vigencia, si bien éste marca claramente una tendencia y contribuye determinadamente a maximizar el impacto de la Cooperación Española mediante una focalización y concentración sectorial adecuada Sin embargo este proceso que se ha elaborado de manera participativa y concertada no podía constreñir demasiado las actuales acciones en curso, ni se podía confundir con una imposición excesiva

Tampoco conviene olvidar la lógica interna que vincula los cuatro sectores entre sí y que facilita su viabilidad. Esta lógica se basa en que resultaría difícil incidir positivamente sobre la realidad marroquí sin abordar estos cuatro sectores a un mismo tiempo. En efecto, tal como ha sido señalado por los distintos actores internacionales (cuya inmensa mayoría insertan sus prioridades entre estos cuatro sectores) y por las mismas estrategias nacionales, la cobertura de las necesidades sociales básicas es el expediente más urgente a cubrir, pero esto no será posible sin potenciar a la vez una mejor Gobernanza Democrática que convierta a la población en sujeto activo en el desarrollo del país, a la vez que permita una gestión eficaz y justa de los recursos. Recursos que deberán ser optimizados a través de un desarrollo económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente, incidiendo en la dinamización de la economía marroquí y el refuerzo de las micro pequeñas y medianas empresas y en las actividades tradicionales de sector agropecuario y de la pesquero.

Por último, todo esfuerzo en Cooperación que pretenda seriamente contribuir al desarrollo humano, y en especial en Marruecos donde la desigualdad de género es aún pronunciada, debe hacerse desde la dinámica activa de incluir a toda la población y particularmente a las mujeres. Ninguna sociedad ha conseguido progresar excluyendo a más de la mitad de sus habitantes.

También han sido tenidas en cuenta para la selección de los sectores prioritarios, consideraciones de las estrategias (muchas veces contrapuestas) de los distintos operadores españoles (particularmente cooperación descentralizada) y las diferentes oficinas y consejerías de la embajada, representantes de los diversos ministerios y entidades públicas españolas con actividades de cooperación en el país, así como con el importante conjunto de ONGDs con presencia permanente o con proyectos en ejecución en Marruecos.

Conviene igualmente no perder de vista la **Iniciativa para el Desarrollo Humano** que previsiblemente será la estrategia de referencia gubernamental durante el periodo de vigencia de este DEP, y tiene un elevado nivel de coincidencia con nuestro Plan Director y con al menos seis de sus sectores prioritarios.

Ahora bien, además de estas consideraciones generales existen elementos particulares que justifican la priorización de cada uno de los sectores y de las líneas estratégicas de cada uno de ellos finalmente seleccionadas.

Primer Nivel de priorización

Aumentar las Capacidades Humanas: Cobertura de necesidades sociales básicas.

Como ya se ha argumentado en el diagnóstico de nuestra cooperación, históricamente ésta tiene en Marruecos un marcado carácter social. Otorgar mayor atención a este aspecto constituye además, un requisito esencial para promover el desarrollo del país y luchar contra la pobreza. Por otra parte, y como también se ha mencionado, la comunidad internacional acordó, adoptando el Compromiso 20/20, dirigir el 20% de su ayuda a la cobertura de este objetivo. Como firmante de este acuerdo, España debe hacer un esfuerzo activo por otorgar prioridad a este sector.

En Marruecos, este compromiso responde a sectores clave en el desarrollo, como son la salud básica, la educación básica y la alfabetización, la vivienda y el área de agua y saneamiento y la atención a los grupos vulnerables. Estos subsectores se amplían en el caso de Marruecos incluyendo la atención hospitalaria, la educación secundaria y la educación no formal.

La elevada tasa de escolarización en la enseñanza primaria carece de un efecto inmediato sobre el analfabetismo que afecta a la mitad de la población mayor de 15 años, siendo así Marruecos el país peor situado con respecto a la región de referencia (Rural: 67% - 50% hombres/ 83% mujeres -, Urbano: 34% - 21% hombres y 46% mujeres, Total: 48% - 34% hombres y 62% mujeres). Es en el ámbito rural, y en particular entre las mujeres, donde esta carencia es más acusada. Se observa también un temprano abandono de la enseñanza secundaria, la formación técnico profesional es minoritaria y está principalmente masculinizada no constituyendo una alternativa sólida a la enseñanza secundaria.

Todo ello nos obliga a trabajar ampliamente en el subsector de la **educación** para ampliar la cobertura educativa, paliar el abandono escolar, mejorar la calidad y equidad educativa y fomentar la formación profesional y ocupacional, cumpliendo así los objetivos del milenio.

En lo referente a **salud**, los indicadores denotan la gravedad de la situación de la salud materno infantil (Mortalidad infantil 43 –hombres- 41 –mujeres- h / m por mil) situación en gran medida causada por la dificultad de acceso a centros de salud en las zonas rurales. En este sentido, Marruecos ha iniciado un proceso de descentralización de la salud, para facilitar su acceso y eficacia, y que requiere la atención de la comunidad internacional. Nuestra participación se hace por tanto necesaria para potenciar el fortalecimiento del sistema público de salud, la formación del personal sanitario, y mejorar la salud materno-infantil, incluyendo salud sexual y reproductiva (63% de las mujeres en edad reproductiva utilizan algún método anticonceptivo). No menos importante es cooperar con las autoridades marroquíes para mejorar la atención hospitalaria como necesario elemento de referencia.

La **protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad** es otro de los ámbitos de actuación, donde la Cooperación Española se adhiere a la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano. Más de 550.000 menores de menos de 15 años (80%

en zonas rurales) trabajan en sectores como la agricultura, confección textil, aprendices en garajes, trabajo en la artesanía, trabajo doméstico, trabajos en la calle, servicio doméstico (petites bonnes), etc. Es por tanto imprescindible el fortalecer las políticas sociales que repercuten en la infancia y en la juventud. Para ello es también importante formar a personal en la capacitación en intervención social.

Se persiguen los objetivos del milenio referentes a la **habitabilidad y a acceso a agua potable y saneamiento básico**, a través también de la descentralización en la gestión del agua. Las cifras denotan cierto avance en este ámbito, siendo éste un momento propicio para impulsar las políticas (4 % PIB en créditos a la vivienda, 15% en sector agua y saneamiento, PIB 1999) que han conseguido que el 56% de las poblaciones rurales tengan acceso al agua potable, el 30% dispongan de evacuación de desechos (alcantarillado, etc.) y el 72% de electricidad. Existe un evidente esfuerzo gubernamental en este sentido que tiene que contar con el apoyo de la Cooperación Española con experiencia considerable en la materia. Para ello, será necesario seguir apoyando los Planes de Ordenación Urbana y Territorial (ahora coordinados por la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano) y llevando a cabo fortalecimiento institucional en la materia, sin olvidar la necesaria construcción de equipamientos públicos y urbanos en áreas rurales precarias y barrios marginales de grandes ciudades.

Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.

Este sector desempeña un papel crucial en el desarrollo sostenible de un país. Marruecos se encuentra inmerso en un proceso de fortalecimiento de su sistema democrático, si bien las peculiaridades culturales, religiosas y políticas de éste y su nivel de desarrollo no lo hacen homologable al de los países occidentales más desarrollados. En cualquier caso parece adecuado contribuir a satisfacer los deseos gubernamentales y de la sociedad marroquí de ampliar su democracia. En este sentido el fortalecimiento institucional, el desarrollo de la sociedad civil y la participación, y el reforzamiento del sector justicia son objetivos adecuados para posibilitarlo. Igualmente importante es apoyar procesos de transparencia y de gestión actualmente en curso, como la desconcentración y descentralización que la Cooperación Española pretende seguir apoyando.

Analistas internacionales y nacionales observan en Marruecos una escasa renovación de las élites políticas, así como la existencia de múltiples partidos con un muy restringido respaldo social, y -en definitiva- un alejamiento progresivo entre elegibles y electorado que ha redundado en un desencanto político que se tradujo en la escasa participación (52%) en las últimas elecciones legislativas. Esta situación en modo alguno deseable, deberá ser corregida en aras de una mayor gobernanza. Para ello conviene entender la necesidad de incidir en todos los estadios territoriales, central, regional (wilayas y gobernaciones) y municipal (comunidades –municipios- y douares –aldeas-) tanto en la mejora de la gestión político-administrativa como en la mejora de los niveles de transparencia, y eficacia del sector público. Es también primordial que la **sociedad civil** sea un actor con capacidad de influencia social y pública.

Existen las potencialidades para alcanzar esta situación, premisa que impulsa a nuestra cooperación a trabajar junto a la sociedad civil, para reforzar su organización sus competencias y corresponsabilidad.

En este sector la reforma de la **justicia** supone un capítulo primordial. La aplicación del nuevo Código de Familia y del Plan Nacional contra la Violencia de Género, establecen una tendencia de reforma que pretende ampliar los derechos de

importantes colectivos marroquíes y aumentar la cobertura de la justicia. Pese a ello existen importantes desafíos entre los que destacan la mejora de los mecanismos de cooperación judicial internacional entre otros en materia de seguridad y migración, exigen de un poder judicial fuerte e independiente que vea agilizados sus procesos. Son estos aspectos a los que aspira contribuir la Cooperación Española.

Por último, el país, fuertemente centralista debido en gran medida a la herencia histórica agravada por los problemas referentes a su unidad territorial, está en pleno proceso de reforma hacia la **descentralización**. Los procesos derivados de este plan son un oportuno sujeto de cooperación, pues, por la magnitud del objetivo, una descentralización efectiva exigirá grandes esfuerzos que deberán contar la experiencia de procesos recientes como el español.

Promoción del tejido económico y empresarial.

Como es bien sabido, no es suficiente el crecimiento económico para promover un proceso de desarrollo social equitativo. Pero también es difícil que sin él, éste se produzca y se sostenga en el tiempo si no se impulsan las capacidades productivas del país. En definitiva, aunque el crecimiento económico no es condición suficiente para el desarrollo, sí que es condición necesaria.

Con un PIB de aproximadamente 40.000 millones de euros, y una renta per cápita de 1.300 euros, Marruecos sigue otorgando a la Agricultura una situación central en la economía nacional, en la que el sector primario emplea al 44% de la población. Esto no se refleja, sin embargo, en el peso de la misma en el PIB, el cual varía cada año en función de las condiciones climáticas, pudiendo representar entre el 11% y el 20% del mismo. Es una agricultura de carácter extensivo y en gran medida vinculada a la producción de cereales, lo cual le confiere una gran vulnerabilidad. La Cooperación Española se centra, como prioridad sectorial, en el apoyo a **sectores productivos** clave que concentran gran parte de la población activa, como son el sector agropecuario y sector pesquero, de los que la economía marroquí aún presenta una importante dependencia. También, en un país con un elevado número de artesanos y de micro, pequeños y medianos propietarios, es fundamental la promoción del tejido económico y empresarial. Para ello, el microcrédito se convierte en un instrumento adecuado que adicionalmente permite la búsqueda de fórmulas de autoempleo para la muy importante población desempleada. Escasa competitividad, carencias formativas, débil oferta de empleo y excesiva dependencia de las remesas de los emigrantes y del turismo son elementos que propician un gran desánimo y desencanto social en una población mayoritariamente joven como la marroquí, en la que hay que focalizar el apoyo a este sector.

Pero Marruecos también precisa de importantes inversiones en infraestructuras que le permitan una mayor y mejor inserción internacional. Para ello nuestra cooperación viene utilizando todos los instrumentos FAD y FEV que pueden ser particularmente oportunos. También los nuevos instrumentos de nuestra cooperación, como la condonación de deuda por desarrollo y el apoyo presupuestario parecen a priori muy adecuados para su adaptación al caso marroquí, lo que junto a un manejo global basado en las sanas prácticas macroeconómicas y mecanismos que favorezcan la redistribución equitativa, permitirá mejorar la situación económica y paliar los problemas sociales actuales incluida la migración creciente de jóvenes vinculada a las dificultades que ofrece el mercado laboral marroquí. Por otra parte, **el fortalecimiento de las capacidades institucionales** son un requisito importante para el buen

funcionamiento, el acceso al crédito y a las inversiones externas y sobre todo el **apoyo a la Inserción Internacional**.

Género y desarrollo.

No menor importancia debe tener para la Cooperación Española la incorporación al desarrollo de la mitad de la población marroquí: las mujeres. Tal y como se ha argumentado, el ser humano debe constituirse en protagonista y en destinatario básico de los procesos de desarrollo y en el caso de Marruecos, las mujeres por cuestiones de índole social, religioso y cultural se encuentran claramente discriminadas en sus derechos con respecto a los hombres. Facilitar el acceso de las mujeres marroquíes a este proceso imparable es por tanto fundamental y prioritario.

Las mujeres están prácticamente ausentes de los puestos de responsabilidad, discriminadas en casi todos los códigos vigentes, el de la Función Pública, el de la nacionalidad, el del trabajo y el código penal. El código de familia, recientemente modificado es sin embargo un gran avance en materia de género. A esta reforma se une el Plan Nacional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, o la integración del análisis de género en las estadísticas sociales, junto a algunos proyectos llevados conjuntamente con distintas instituciones internacionales. Por último la lucha contra la violencia de género se ha convertido en una cuestión de importancia nacional.

Si bien las iniciativas políticas son diversas y la voluntad de cambio es clara, la concreción de todos estos planes exige un refuerzo que consiga trasladar los logros institucionales al día a día de millones de mujeres marroquíes. Las mujeres suponen el 33% de la población activa, pero sufren un paro del 40%. Además su tasa de analfabetismo es sensiblemente superior a la masculina. Por esto, los proyectos dirigidos a una colaboración directa con las ciudadanas para posibilitar su independencia económica y garantizar sus derechos son tan necesarios como el apoyo institucional que refuerce los instrumentos y estrategias nacionales creadas para la promoción de la mujer.

Segundo Nivel de priorización

Es importante igualmente considerar en un segundo nivel de priorización otros dos sectores prioritarios de nuestro Plan Director cuyos porcentajes de concentración de la ayuda serán considerablemente más bajos. Estos son:

Mejora de la sostenibilidad medioambiental.

La defensa del medio ambiente está presente de forma transversal en el conjunto de la Cooperación Española puesto que se trata de un sector necesario para un desarrollo sostenible de Marruecos.

Aún así, cabe destacar que este campo de trabajo ha realizado un esfuerzo muy meritorio en Marruecos, dotando a la Cooperación Española de un programa de acción estratégico a medio y largo plazo.

Cultura y desarrollo.

Finalmente, es obligado tener en cuenta en un segundo marco de prioridad la promoción y la defensa del pluralismo cultural, como eje obligado del proceso de desarrollo de Marruecos. La Cooperación Española dedica parte de sus esfuerzos a promover el dialogo cultural con Marruecos como elemento fundamental para consolidar las buenas relaciones entre ambos países.

Conviene destacar que la priorización de la Cooperación Española de los distintos sectores mencionados coincide plenamente con el orden de priorización de los sectores para la Unión Europea en Marruecos con la excepción de que el sector Género y Desarrollo se aplica de forma transversal a todos los sectores.

Consideraciones adicionales

Adicionalmente parece oportuno realizar una serie de consideraciones que complementen esta priorización:

- Es importante no olvidar la necesaria **visión regional**. A ella contribuyen de manera decisiva los Programas Azahar, Vita y Nauta.
- El **Codesarrollo** precisará un tratamiento especial en el caso de Marruecos. De hecho es uno de los dos países priorizados para realizarse una estrategia al respecto. En este sentido se prevé la realización de un seminario con participación de expertos, españoles, nacionales e internacionales, que permita la homologación de conceptos, identificación de proyectos y buenas prácticas y que desembocará en la creación de un grupo de trabajo en el seno de nuestra cooperación con el fin de elaborar una estrategia y un plan de acción.
- En Marruecos habrá que estudiar y eventualmente incorporar progresivamente los **nuevos instrumentos** de la cooperación que establece el Plan Director. Particularmente el apoyo presupuestario (cuya aplicación al campo de la salud ya está en estudio previo) y las operaciones de canje de deuda.
- El Norte de África y los países ribereños del mediterráneo son una zona especialmente prioritaria para nuestra cooperación y que tendrá incluso su propio DEP. Al igual que ocurre en América Latina la Cooperación Española deberá poner en marcha un **Centro de Formación de la Cooperación Española** que permita desarrollar esta vocación regional a la vez que sirva de importante instrumento de fortalecimiento institucional. Marruecos y en concreto la ciudad de Tánger parecen reunir las condiciones de idoneidad para albergar este centro. Ya existen estudios previos al respecto.
- Conviene redefinir la **estrategia de la AECI con Naciones Unidas** en Marruecos. Una colaboración puntual con diferentes agencias del sistema, permitirá además de una mayor y mejor coordinación en temas de mutuo interés, compartir riesgos en algunos temas clave (mujer, salud reproductiva, desarrollo alternativo, etc.) a la vez que dotar de la mayor legitimidad a nuestras acciones. Adicionalmente esta iniciativa de financiación de Naciones Unidas en Marruecos consolidaría un nada desdeñable liderazgo a nuestra cooperación.

3.1.2. Prioridades horizontales

Adicionalmente la Cooperación Española, según el Plan Director 2005 –2008, tiene cinco prioridades horizontales. Esto significa que todos y cada uno de los proyectos y acciones de nuestra cooperación en Marruecos deberán tener presentes estos enfoques horizontales.

Lucha contra la pobreza.

Las acciones de Cooperación Española deben estar siempre encaminadas a la superación de la pobreza y la exclusión.

Defensa de los derechos humanos.

Los proyectos de nuestra cooperación deben velar por el respeto de los derechos humanos y con los que tienen un compromiso decidido.

Equidad de género.

Perseguir la equidad entre hombres y mujeres es un objetivo obligado de nuestra cooperación.

Sostenibilidad medioambiental.

Todos los proyectos de Cooperación Española velarán por una sostenibilidad ambiental.

Respeto a la diversidad cultural.

La libertad cultural y el derecho a la diversidad será transversal a todos los proyectos.

3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española.

La Cooperación Española en Marruecos busca contribuir a la consolidación de una política social integral priorizando la mejora de la cobertura de necesidades sociales básicas, la promoción de un tejido económico social y ambientalmente responsable, apoyando la igualdad de oportunidades y autonomía de las mujeres, todo ello en el marco de una buena gobernanza

	Descripción	Indicadores	Fuentes de verificación
OBJETIVO GENERAL	La Cooperación Española en Marruecos ha contribuido a la consolidación de una política social integral priorizando la mejora de la cobertura de necesidades sociales básicas, la promoción de un tejido económico social y ambientalmente responsable, apoyando la igualdad de oportunidades y autonomía de las mujeres, todo ello en el marco de una buena gobernanza.	En el año 2008 al menos un 80% de las acciones de la cooperación Española se concentran en los sectores prioritarios y en las áreas geográficas prioritarias previstos por la presente estrategia.	<p>Memoria Anual de Actividades de la Cooperación Española en Marruecos.</p> <p>Actas de reuniones de Seguimiento de la Comisión Mixta.</p> <p>Información base de datos Cooperación Española en Marruecos</p> <p>Evaluaciones del Programa Hispano – Marroquí de cooperación de acuerdo a criterios de la SDGPEPD.</p>

3.3. Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales, vinculados a las zonas de actuación.

Igualmente en esta propuesta de intervención se ha definido un objetivo específico para cada uno de los sectores propuestos, en un total de seis. Cada uno de estos objetivos tiene asociados unos indicadores de seguimiento y una referencia a las fuentes de verificación de los mismos, que además de adaptar la metodología del marco lógico que la Cooperación Española viene aplicando, permitirá analizar el grado de cumplimiento de los objetivos. Siendo fieles a la mencionada metodología, tanto objetivos como indicadores han sido formulados en positivo, es decir, con una redacción como si ya se hubieran logrado los mismos.

Sector del PD	Objetivo Específico	Indicadores	Fuentes de verificación
Gobernanza Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional.	Se han reforzado las instituciones democráticas, mejorado la gobernabilidad, e incrementado la participación ciudadana.	Incremento del número de acciones este sector. Incremento número proyectos de apoyo a la descentralización. Mayor cooperación institucional.	Memorias anuales de Actividades de la Cooperación Española en Marruecos. PACI Memoria de actividades del MAEC marroquí: dossier cooperación bilateral con España.
Cobertura de las necesidades Sociales Básicas	Fortalecida la cobertura pública de las necesidades sociales básicas y mejorado el acceso a los servicios sociales básicos		Memorias anuales de Actividades de la Cooperación Española en Marruecos. PACI Informe de Proyectos
Promoción del Tejido Económico y Empresarial	Se ha mejorado el tejido económico y empresarial y se ha contribuido a la autonomía financiera de los sectores más desfavorecidos	El incremento del número de nuevas empresas y la mejora de su competitividad.	Memoria anual de Actividades de la Cooperación Española en Marruecos. Informe anual del M ^o de Industria, Comercio y Modernización marroquí. Informe de proyectos.
Género y Desarrollo	Fortalecido el papel y la capacidad de las mujeres marroquíes como sujetos activos de desarrollo.	Incremento de al menos un 3% en el número total de mujeres beneficiarias de los proyectos de la Cooperación Española cada año.	Memoria anual de Actividades de la Cooperación Española en Marruecos. Actas de reuniones de Seguimiento de la Comisión Mixta Informes de los Proyectos.
Cultura y Desarrollo	Se ha contribuido a la formulación y ejecución de políticas culturales para el desarrollo potenciando la creatividad, la identidad, la diversidad, la movilidad, el intercambio y el fomento del conocimiento mutuo.	Incremento de proyectos y convenios de cooperación cultural durante período de aplicación Plan Director.	Actas de reuniones de Seguimiento de la Comisión Mixta. Informes de los Proyectos. Memoria de actividades de los Ministerio de Cultura y Ministerio de Turismo marroquíes: dossier cooperación bilateral con España.
Medio Ambiente	Incorporados los principios de desarrollo sostenible de los planes nacionales de desarrollo y de lucha contra la pobreza a los proyectos de cooperación española.	Progreso en la consolidación de los principios básicos del P. Azahar en los proyectos que integran el P. Azahar financiados por la Cooperación Española.	Memoria anual actividades de la Cooperación Española en Marruecos. Informes de los proyectos financiados por la Cooperación Española. Programa operativo anual del Programa Azahar. Seminario avanzados P. Azahar: participación marroquí. Memoria de actividades del MAEC marroquí: dossier cooperación bilateral con España.

En aras de definir mejor las actuaciones concretas de la Cooperación Española en Marruecos, la Embajada/OTC organizó un taller interno participativo en el marco de la elaboración del Documento Estrategia País de la Cooperación Española en Marruecos para el próximo trienio. La elaboración de una propuesta de intervención de la Cooperación Española en Marruecos centró el trabajo de las diferentes mesas de trabajo, una por cada sector prioritario del DEP, y donde se consensuaron una serie de matrices previamente trabajadas dentro de la OTC a modo de propuesta (ver Anexo IIIa). La priorización de objetivos y líneas estratégicas, según el formato de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DG POLDE), se ha llevado a cabo partiendo de la propuesta concertada con los operadores pero adaptándola a esta herramienta, común a todos los DEP. Ello garantizará la homogeneidad necesaria para poder maximizar la labor de seguimiento, evaluación y análisis. A continuación se muestra la estrategia de la Cooperación Española en cada uno de los diferentes sectores.

Objetivo Estratégico1: Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional

Este sector se enmarca dentro de la Estrategia de aumentar las Capacidades Sociales e Institucionales de Marruecos, y el objetivo fundamental es la promoción de la calidad de la democracia y el respeto a los derechos fundamentales, fomentando una participación ciudadana real y efectiva, bases sobre las que se asienta el desarrollo humano de un país.

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación Española de las LE (1 al 4)
OE. 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES.						
LE. 1.a. Promoción de la democracia, representativa, participativa, y del pluralismo político. Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social. Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y de empoderamiento de la sociedad civil. (especialmente sectores más vulnerables).	Refuerzo de instituciones y experiencias civiles Fortalecimiento de la sociedad civil en sentido amplio y en particular los Sindicatos.			Nacional	Escasa participación en elecciones Debilidad mecanismos democráticos de Control del Ejecutivo. Creación en 1994 del Consejo para Seguimiento del Diálogo Social.	1
LE. 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho. Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva Fortalecimiento de las instituciones públicas y mecanismos que velen por la seguridad jurídica y económica.	Mejora de condiciones para acceso a asistencia jurídica de personas de sectores desfavorecidos	Mejora de acceso de mujeres a protección judicial. Apoyo a aplicación de nuevo Código de Familia.		Nacional	Programa hispano-marroquí de modernización de la Administración de Justicia. No está garantizado acceso a justicia y defensa jurídica a toda la población.	1
LE. 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos. Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales.	Mejora de la capacidad de gestión de servicios públicos en el nivel central y especialmente local			Áreas prioritarias DEP	País fuertemente centralizado en proceso incipiente de descentralización. Experiencia española de estructuración territorial del Estado.	1

Objetivo Estratégico 2: Cobertura de las necesidades sociales básicas.

En este sector, relacionado íntimamente con el enfoque horizontal de reducción de la pobreza, la Cooperación Española tiene como referente principal los acuerdos alcanzados en la cumbre social de Copenhague y particularmente el denominado compromiso 20/20.

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación Española de las LE (1 al 4)
O.E. 2. AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS						
2.2. Educación.						
LE.2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono. Apoyo al acceso, continuidad y finalización de estudios de educación primaria.	Mejora tasas de escolarización en medio rural. Reducción tasas absentismo y abandono escolar.	Reducción de discapacidad de tasas de escolarización por sexo.		Zonas rurales.	No escolarización enseñanza secundaria en medio rural del 50%	1
I.E.2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo. Capacitación básica de personas jóvenes y adultas. Apoyo a formación ocupacional. Apoyo a la educación secundaria y universitaria	Fortalecimiento de mecanismos para alfabetización de adultos, educación no formal, inserción socio-profesional y animación sociocultural.	Incremento de tasas de alfabetización de mujeres		Áreas prioritarias DEP. Zonas emisoras de población emigrante.	83% de mujeres analfabetas en medio rural Atlas tasas paro juvenil. Inadecuación sistema educativo a requisitos mercado laboral.	1
2.3. Salud						
LE.2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud. Fortalecimiento del Ministerio de Salud y de las instituciones públicas de salud Apoyo y acompañamiento en los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios. Apoyo a iniciativas regionales y	Refuerzo de las capacidades institucionales en materia de planificación y gestión y mejora cuantitativa y cualitativa de provisión servicios de salud. Apoyo a la red de recursos humanos. Fortalecimiento y mejora de la red	Promoción de políticas dirigidas a la cobertura de necesidades sociales básicas Promoción de estrategias de participación social y de fortalecimiento institucional. Acceso universal a las tecnologías de la		Áreas prioritarias DEP	Acceso insuficiente al sistema Público de Salud Insuficiencia gasto público en RRHH y funcionamiento global (5,1% PIB salud) Falta de formación del personal sanitario Debilidad institucional en materia de gestión de recursos Insuficiente e inadecuada oferta de la cartera de servicios hospitalarios	2

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación Española de las LE (1 al 4)
sectoriales en materia de salud	pública hospitalaria	información y comunicación para mejorar la cobertura de las necesidades sociales de base.				
LE.2.3.b. Mejora salud sexual, reproductiva y reducción mortalidad materna. Mejora de la salud materno infantil Educación Sexual y planificación familiar Mejora en la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres Mejora de la formación de cuidados del embarazo permitiendo la reducción de partos prematuros .detección del embarazo de riesgo permitiendo la planificación sanitaria para el parto. Preparando a la mujer para el acceso a un parto en centros cualificados	Reducción tasa mortalidad materna. Incremento % partos asistidos en zonas rurales. Detección de embarazos de riesgo en zonas rurales	Inclusión de la perspectiva de género en los procesos de fortalecimiento de las capacidades básicas de las personas. Mejora de las condiciones de vida de las mujeres, incluyendo la puesta en marcha de medidas de acción positiva.		Áreas Prioritarias DEP.	Tasa mortalidad materna estancada en los últimos años. Estrategia nacional de reducción mortalidad materna y neonatal PCIME.	1
LE.2.3.c. Mejora de la salud infantil. Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, enfermedades respiratorias, diarreas, paludismo y sarampión.	Reducción tasa mortalidad infantil.	Mejorar las tasas de vacunación infantil		Áreas prioritarias DEP.	Tasa mortalidad infantil: 42 por mil	1

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación Española de las LE (1 al 4)
2.4. Protección de colectivos y situación de mayor vulnerabilidad.						
LE.2.4.a. Derechos de la infancia. Actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, lucha contra la discriminación y violencia contra los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales	Mejorada red pública de atención social a niños en situación de exclusión social. Reducción de emigración de menores no acompañado			Áreas prioritarias DEP.	Tasa trabajo infantil: 3,8%. Rural 87,5% - Urbana 12,5%. 70% de chicos de servicio son menores de 13 años. Número menores de la calle: 1.700. INDH	1
LE. 2.4.b. Atención a la Juventud Capacitación y formación profesional para la inserción laboral	Reducción de emigración de jóvenes. Mejorada la inserción social y laboral			Áreas prioritarias DEP.	Alta tasa de paro en jóvenes. INDH	1
2.5. Habitabilidad básica.						
LE.2.5.b. Mejora de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales. Construcción o mejora de equipamiento público	Mejora de condiciones de vida en barrios marginales.	Lucha contra la pobreza.		Eje Urbano Rabat-Mohammedia-Casablanca.	270.000 infraviviendas en aglomeraciones urbanas. Proceso de urbanización muy rápido. Programa Villes Sans Bidonville INDH	3
2.6. Acceso a agua potable y saneamiento básico.						
LE.2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico. Educación y capacitación comunitaria para el adecuado uso del agua y para el mantenimiento y gestión de los sistemas de agua, saneamiento y depuración.	Mejora de capacidades gestión de recursos hídricos Incrementar eficacia sistemas de saneamiento.	Mejorar condiciones de vida de las mujeres.		Áreas prioritarias DEP	Tratamiento agua residual inferior al 5%. Baja eficiencia sistemas de riego. Problemas de salubridad.	1

Objetivo Estratégico 3: Promoción del tejido económico y empresarial.

La promoción del tejido económico y empresarial se revela como uno de los aspectos clave para establecer las bases de un clima económico favorable que permita un desarrollo sostenible y autónomo. Es este sector el que más volumen de recursos moviliza y

precisa. Se nutre tanto de la ayuda reembolsable (en el se incluyen instrumentos como el Fondo de Ayuda al Desarrollo y el Fondo de Microcréditos) como de no reembolsable

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación Española de las LE (1 al 4)
O.E.3. AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS						
LE.3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa y a la empresa de economía social	Microfinanzas y oferta de todas sus variantes. Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo. Fortalecimiento de las capacidades comerciales.	Lucha contra la pobreza. Generación de empleo.		Áreas prioritarias DEP	93% sector industrial son PYMES. Falta recursos financieros. Falta capacitación RRHH.	1
LE.3.b. Fortalecimiento de los sectores productivos Artesanía, Turismo, pesca, desarrollo rural y sector servicios.	Mejora capacidad tecnológica en pesca, agricultura, ganadería artesanía y turismo.	Aumento de la competitividad de la empresas marroquíes. Generación de empleo		Áreas prioritarias DEP		1
LE.3.c. Dotación de infraestructuras. Mejora o construcción de infraestructuras de transporte, comunicaciones y servicios básicos. Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía				Áreas prioritarias DEP	Elevado coste energía, transporte y comunicaciones.	1

Objetivo Estratégico 4: Medio Ambiente.

Marruecos es un país con gran diversidad ecológica. La Cooperación Española puede aportar su experiencia para contribuir a la conservación de esta riqueza. El porcentaje estimado de inversión en este sector es aproximadamente del 3,4% de la AOD actualmente. Sin embargo parece razonable contribuir a que Marruecos además de alcanzar metas de desarrollo lo haga de manera sostenible en respeto con su medio ambiente

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación Española de las LE (1 al 4)
O.E.4. AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.						
LE.4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables. Conservación del patrimonio natural. Gestión integral y sostenible del agua Manejo de cuencas y prevención de catástrofes	Mejora nivel de protección espacios y especies de alto valor ecológico.			Espacios naturales incluidas en áreas prioritarias.	Degradación ecosistemas frágiles. Insuficiente nivel de aplicación legislación nacional e internacional existente.	2

Objetivo Estratégico 5: Cultura y Desarrollo.

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación Española de las LE (1 al 4)
O.E.5. AUMENTAR LA LIBERTAD Y LAS CAPACIDADES CULTURALES.						
LE.5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo. Fortalecimiento institucional en materia de cultura, contribuyendo a la gestión, divulgación y socialización de la cultura de los países destinatarios de la cooperación. Conservación patrimonio cultural				Áreas prioritarias DEP.	Proyecto de elaboración base de datos cultural informatizada. Experiencia española en programas preservación del patrimonio a través de escuelas taller.	3

Objetivo Estratégico 6: Género y desarrollo.

La equidad de género, como objetivo de desarrollo, requiere promover mecanismos para la participación de las mujeres en todos los ámbitos estratégicos para su plena integración en lo político, lo social, lo económico y lo cultural.

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación de las Española de las LE (1 al 4)
O.E.6. AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.						
LE.6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.	Mejorado acceso de mujeres a justicia y servicios de protección para víctimas de violencia doméstica.			Áreas prioritarias DEP	Plan d'action pour l'institutionnalisation du genre 2002-2006 Aplicación del nuevo Código de Familia Campana contra la violencia de Género	2
LE.6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico. Apoyo a actividades para el acceso de las mujeres al mercado laboral/ Apoyo a la capacitación empresarial y profesional.	Incremento tasa población activa femenina.			Área prioritaria DEP.	Tasa de población activa femenina inferior al 25% pob. total. Tasa de paro femenino sup. a 35%	1

Codesarrollo.

Dadas las privilegiadas relaciones entre España y Marruecos y la cercanía geográfica de ambos, parece necesario favorecer el codesarrollo y potenciar la comunicación y el flujo migratorio entre ambos países. Las acciones de codesarrollo deben ser un enfoque horizontal a toda nuestra cooperación, pudiendo potenciar que las migraciones tengan un impacto positivo tanto en los países de origen como destino. El migrante desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo y de reducción de la pobreza en su país de origen y contribuye igualmente a la prosperidad del país de destino. La emigración es un hecho positivo y un factor de desarrollo.

Por tanto, la coordinación en las iniciativas de codesarrollo es adicionalmente un objetivo en sí mismo (es necesario destacar el carácter experimental del codesarrollo durante el período de vigencia del actual Plan Director de la Cooperación Española). Se considera imprescindible un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones españolas así como de enlace y seguimiento de las iniciativas internacionales. Todo ello ha llevado a establecer un Objetivo Específico adicional de codesarrollo si bien es este un tema que afectará transversalmente a toda nuestra cooperación.

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para la LE en ese país	Objetivo estratégico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida	Nivel de prioridad para la Cooperación Española de las LE (1 al 4)
O.E.7. CODESARROLLO.						
LE. Contemplar el codesarrollo como una modalidad de cooperación al desarrollo	Puesta en marcha de una política pública de codesarrollo de actuación transnacional entre España y Marruecos.			Áreas prioritarias DEP	Mayor calidad en las acciones de desarrollo gracias al papel activo de los migrantes	1

3.4. Previsión de actores de la cooperación española.

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)		Actores de la Cooperación Española																	
		AECI										CCAA Y EELL			MINISTERIOS			ONGD OTRO FONDO	OTROS ACTORES
		DGCG	SGCMyH		DG CC	GT	Mº Ind., Turis y Com		Mº Eco y Hac	MAEC (no SECI)	OTROS Mº	DIRE		ONG	Mº de Justicia	OTROS Mº			
BILATER	MUL TI	ON GD	MI CR	CU LT BIL	AA, H y E	OT RO	OT RA	CT	RA	CT	RA	D	no	no	no				
OE. 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES.																			
LE. 1.a. Promoción de la democracia, representativa, participativa, y del pluralismo político.		si	si	no	no	no	no	no	no	no	no	si	si	no	no	no	no	no	Partidos políticos Congreso Senado Junta Electoral Central Sindicatos
LE. 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.		si	no	no	no	no	no	no	no	no	no	si	si	no	no	Mº de Justicia Mº del Interior. DG de Instituciones Penitenciarias	no	no	Consejo General del Poder Judicial Tribunal Constitucional, Fiscalía General del Estado, Consejo General Abogacía.
LE. 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.		si	si	no	si	no	no	no	no	no	no	si	si	no	no	no	no	no	Mº de Administraciones Públicas, FEMP, Instituto Nacional Administración Pública

LE.2.3.c. Mejora de la salud infantil	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	Mº DE SALUD	SI	UNIVER. INTERN. DE ANDALUCIA, UNIVER. REY JUAN CARLOS, UNIVER. POMPEU FABRA, ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA COLEGIOS DE MEDICOS Y DE ENFERMERIA
2.4. Protección de colectivos y situación de mayor vulnerabilidad.																
LE.2.4.a. Derechos de la infancia.	si	si	si	no	no	no	no	si	si	no	no	no	no	Mº Trabajo y Asuntos Sociales	no	no
LE. 2.4.b. Atención a la Juventud	si	si	si	no	no	no	no	si	si	no	no	no	no	Mº Trabajo y Asuntos Sociales	no	no
2.5. Habitabilidad básica.																
LE.2.5.b. Mejora de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales.	Convenios y proyectos	si	si	si	no	no	no	si	si	no	no	si	no	Mº de Fomento Mº de vivienda	no	FEMP, Colegio de Aparejadores y Arquitectos, Camara de contratistas
2.6. Acceso a agua potable y saneamiento básico.																
LE.2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico	Convenios y proyectos	si	si	no	no	no	no	si	si	no	si	si	no	Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación, Mº de Medio Ambiente	no	Universidad Empresas Asociaciones de Regantes.

O.E.3. AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS.																	
LE.3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de sectores productivos priorizados en el Plan Director	Convenios y Proyectos	si	si	si	no	no	no	si	si	no	si	si	no	no	no	no	Universidad empresas y sindicatos CDTI COFIDES
LE.3.b. Fortalecimiento de los sectores productivos	Convenios y Proyectos	si	si	si	no	no	no	si	si	no	si	si	no	Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación,	no		
LE.3.c. Dotación de infraestructuras	Convenios y proyectos	si	si	no	no	no	no	si	si	no	si	si	no	no	no		
O.E.4. AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.																	
LE.4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.	Convenios y Proyectos	si	si	no	no	no	no	si	si	no	no	no	no	Mº de Medio Ambiente	no		Universidad española
O.E.5. AUMENTAR LA LIBERTAD Y LAS CAPACIDADES CULTURALES.																	
LE.5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.	Convenios y Proyectos	si	si	si	si	no	no	si	si	no	no	no	no	Mº de Cultura	no		SEACEX Universidades Fundaciones culturales Empresas culturales
O.E.6. AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.																	
LE.6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.	Convenios y Proyectos	si	si	no	no	no	no	si	si	no	no	no	no	Mº de Educación Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	no		Instituto de la Mujer Sindicatos Universidad

LE. 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.	Convenios y Proyectos	si	si	si	si	no	no	no	si	no	si	si	no	no	no	no	no	no	Empresas Sindicatos Cámaras de Comercio
O. E. 7. CODESARROLLO																			
LE. 7 a. Contemplar el codesarrollo como una modalidad de cooperación al desarrollo	si	si	si	no	si	no	no	si	no	si	si	no	no	no	no	MTAS	no	no	no

3.5. Socios locales e internacionales estratégicos.

Objetivo y Línea Estratégica (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE	Zona/s de intervención prioritaria	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE. 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES.				
LE. 1.a. Promoción de la democracia, representativa, participativa, y del pluralismo político.	Refuerzo de instituciones y experiencias civiles Fortalecimiento de la sociedad civil en sentido amplio y en particular los Sindicatos.	Nacional	Parlamento Actores políticos ONGDs / Asociaciones / Fundaciones Redes asociativas Sector Informativo Ministerio del Interior	U.E. Democracy Facility Programa GOLD del PNUD Banco Mundial
LE. 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.	Mejora de condiciones para acceso a asistencia jurídica de personas de sectores desfavorecidos	Nacional	Ministerio de Justicia Ministerio de Finanzas y de la Privatización Ministerio del Interior Consejo Superior de la Magistratura Corte Suprema, Organizaciones Derechos Humanos, Defensor del Pueblo.	USAID BANCO MUNDIAL PROYECTO MEDA II
LE. 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.	Mejora de la capacidad de gestión de servicios públicos al nivel central y especialmente local	Nacional	Ministerio para la modernización del sector público Ministerio del Interior (DG de colectividades locales) Escuela Nacional de Administración, Regiones, Prefecturas, Provincias, Comunas Asociación Nacional de las colectividades locales marroquíes	Francia Estados Unidos Alemania PNUD: Programa GOLD Comisión Europea (MEDA) Banco Mundial Arco Latino

O.E. 2. AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS				
2.2. Educación.				
LE.2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono.	Mejora tasas de escolarización en medio rural. Reducción tasas absentismo y abandono escolar.	Zonas rurales.	Administración marroquí: Ministerio de la Educación Nacional. Academias, CPR. CEFI, E.N. Delegaciones prefecturales y provinciales Asociaciones marroquíes Universidades Sistema escolar marroquí Entraide National Secretariado de Juventud APDN Colectividades locales	UE Otros países grupo temático: JAPÓN CANADÁ FRANCIA BÉLGICA USAID UNESCO UNICEF Global Righths ONGDs de otros países
I.E.2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo.	Fortalecimiento de mecanismos para alfabetización de adultos, educación no formal, inserción socio-profesional y animación sociocultural.	Áreas prioritarias DEP. Zonas emisoras de población emigrante.	Administración marroquí: Ministerio de la Educación Nacional. Academias, CPR. CEFI, E.N. Delegaciones prefecturales y provinciales Asociaciones marroquíes Universidades Sistema escolar marroquí Entraide National Secretariado de Juventud APDN Colectividades locales	UE Otros países grupo temático: JAPÓN CANADÁ FRANCIA BÉLGICA USAID UNESCO UNICEF Global Righths ONGDs de otros países
2.3. Salud.				
LE.2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud.	Refuerzo de las capacidades institucionales en materia de planificación y gestión y mejora cuantitativa y cualitativa de provisión servicios de salud. Apoyo a la red de recursos humanos. Aumento de las capacidades nacionales en materia de salud pública Fortalecimiento y mejora de la red pública hospitalaria	Áreas prioritarias DEP	Ministerio de la Salud (nivel central y/o nivel periférico o descentralizado) Instituciones Públicas de formación de personal sanitario Institut de formation de carrières de Santé Institut National de Administration Sanitaire	Comisión europea Actores grupo temático Salud Sistema de NN.UU Cooperaciones bilaterales Cooperación Japonesa Banco Mundial Programa GOLD OMS GTZ FNUAP AFD
LE.2.3.b. Mejora salud sexual, reproductiva y reducción mortalidad materna.	Reducción tasa mortalidad materna.		Ministerio de la Salud (nivel central y/o nivel periférico o descentralizado)	Comisión europea Actores grupo temático Salud Sistema de NN.UU Cooperaciones bilaterales

	Incremento % partos asistidos en zonas rurales.	Áreas prioritarias DEP	Instituciones Públicas de formación de personal sanitario Institut de formation de carrières de Santé Institut National de Administration Sanitaire	Cooperación Japonesa Banco Mundial Programa GOLD OMS GTZ FNUJAP AFD
LE.2.3.c. Mejora de la salud infantil.	Reducción tasa mortalidad infantil.	Áreas prioritarias DEP	Ministerio de la Salud (nivel central y/o nivel periférico o descentralizado) Instituciones Públicas de formación de personal sanitario Institut de formation de carrières de Santé Institut National de Administration Sanitaire	Comisión europea Actores grupo temático Salud Sistema de NN.UU Cooperaciones bilaterales Cooperación Japonesa Banco Mundial Programa GOLD OMS GTZ FNUJAP AFD
2.4. Protección de colectivos y situación de mayor vulnerabilidad.				
LE.2.4.a. Derechos de la infancia.	Mejorada red pública de atención social a niños en situación de exclusión social. Reducción de emigración de menores no acompañado	Áreas prioritarias DEP.	Ministerio de Desarrollo Social Entraide National Agencia de Desarrollo Social Secretariado de Estado responsable de la Familia, la Infancia y las Personas Discapacitadas, Secretariado de Estado de los M.R.E, Secretariado de Estado de Juventud, Asociaciones de emigrantes Instituto Nacional de la Acción Social Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Wilayas Colectividades locales Asociaciones y fundaciones Policía Jueces y abogados	UE Otros países Asociaciones y fundaciones de otros países
LE.2.4.b. Atención a la Juventud	Reducción de emigración de jóvenes. Mejorada la inserción social y laboral	Áreas prioritarias DEP.	Familia, la Infancia y las Personas Discapacitadas, Secretariado de Estado de los M.R.E, Secretariado de Estado de Juventud, Asociaciones de emigrantes Instituto Nacional de la Acción Social Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Wilayas Colectividades locales // Asociaciones y fundaciones Policía // Jueces y abogados	UE Otros países Asociaciones y fundaciones de otros países
2.5. Habitabilidad básica				
LE.2.5.b. Mejora de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales.	Mejora de condiciones de vida en barrios marginales.	Eje Urbano Rabat-Mohammedia-Casablanca	MHU Comunas Wilayas MFP, ADS, MINSA, MEN, MFP	AFD, UE, BM, BEI, CI

2.6. Acceso a agua potable y saneamiento básico.				
LE.2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico.	Mejora de capacidades gestión de recursos hídricos Incrementar eficacia sistemas de saneamiento.	Áreas prioritarias DEP	MATEE ONEP Agences du Bassin, Regies, Comunas, ORMVAs, MADRPM MI, HCEFLCD, MINSA, MEM, ONGDs, colectividades locales centros docentes	UE Agencias NN.UU. IFI's Cooperación Bilateral
O.E.3. AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS.				
LE.3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa y a la empresa de economía social	Microfinanzas y oferta de todas sus variantes. Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo. Fortalecimiento de las capacidades comerciales.	Áreas prioritarias DEP	Centre Regional d'Inversion (CRI). Instituciones de microcrédito Asociaciones Empresariales ANPME M. Commerce et industrie Asociaciones empresariales M. Centros Tecnológicos Universidades	MEDA Organismos multilaterales Ayudas Bilaterales ONUDI GTZ AFD
LE.3.b. Fortalecimiento de los sectores productivos	Mejora capacidad tecnológica en pesca, agricultura, ganadería artesanía y turismo.	Áreas Prioritarias DEP	Mº Commerce et industrie Mº Agricultura	MEDA Organismos multilaterales Ayudas Bilaterales ONUDI GTZ AFD
LE.3.c. Dotación de infraestructuras.		Áreas prioritarias DEP.	CDER (Centre de Développement des Energies Renouvelables) Mº Equipamiento y Transportes Mº energía ONE, ODEP, ONCF, ONDA Centros Tecnológicos Mº de Industria y Comercio	UE (Fondos de Ajuste Estructural Sector Transporte) MEDA Organismos multilaterales Ayudas Bilaterales
O.E.4. AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.				
LE.4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.	Mejora nivel de protección espacios y especies de alto valor ecológico.	Espacios naturales incluidas en áreas prioritarias.	HCEFLCD, MATEE, ONEM, ONGDs, colectividades locales	EU-MEDA, PNUD, BM, GEF, PNUMA-CMDD-PAM, GTZ, USAID
O.E.5. AUMENTAR LA LIBERTAD Y LAS CAPACIDADES CULTURALES.				
LE.5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.		Áreas Prioritarias DEP	Ministerio de Cultura INSAP Wilayas, Municipios Fundaciones colectivos culturales	UNESCO PNUD UE ALECSO

O.E.6. AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.				
LE.6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.	Mejorado acceso de mujeres a justicia y servicios de protección para víctimas de violencia doméstica.	Áreas Prioritarias DEP	Ministerio de Educación Nacional. Academias, CPR. GEFI, Delegaciones Asociaciones marroquíes, Fundaciones. Ministerio de Justicia Ministerio de la Salud y Educación y Cultura Secrétariat d'Etat Chargé de la Famille, la Solidarité et de L'Action Sociale L'Agence de Développement Social Centres d'écoute et d'orientation juridique	UE Agencias NN.UU: ONUSIDA, OMS, PNUD, UNIFEM, UNICEF, FNUAP IFI's: Banco Mundial Cooperación Bilateral: ACDI, Bélgica
LE.6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.	Incremento tasa población activa femenina.	Áreas Prioritarias DEP	ONGDs, Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Turismo y de la artesanía, ODECO, ADS	UE Agencias NN.UU: CEA/CDSR, ONUDI, UNIFEM IFI's Cooperación Bilateral.
OE. 7. CODESARROLLO				
LE. 7. a. Contemplar el codesarrollo como una modalidad de cooperación al desarrollo	Puesta en marcha de una política pública de codesarrollo de actuación transnacional entre España y Marruecos.	Áreas prioritarias DEP	Asociaciones de migrantes, SE de MRE, MRE, AMERM, Plataforma Migrantes	OIM, ACNUR, UE, PNUD, MEDA

3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.

Tal como se define en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: Mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el Embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.

Dentro de los mecanismos de coordinación con otros donantes hay que destacar necesariamente un primer nivel en el marco de la Unión Europea y un segundo con el resto de donantes multilaterales y bilaterales.

Coordinación en el marco de la Unión Europea.

- En cumplimiento de los principios de Coordinación, coherencia y complementariedad que impone el tratado de la Unión vigente y que también está recogido en el borrador de Constitución aprobado en referéndum por el pueblo español, se organizan regularmente **reuniones de cooperación entre la Delegación de la Comisión y los Estados Miembros** que son convocadas por la presidencia de turno. En Marruecos su periodicidad media está en torno a los 2 meses. A ellas asiste la Embajada a través de sus oficinas, comercial y de cooperación.
- España, ha propuesto además, integrar a las ONGDs en éste mecanismo de coordinación en el ámbito de la Unión Europea, mediante la celebración de reuniones anuales entre ONGDs europeas, la Delegación de la Comisión Europea y los Estados Miembros (EEMM). Sin embargo, cabe advertir que esta iniciativa dependerá en gran medida de la presidencia de turno, que es quien debe convocar las reuniones.
- Por último en el marco comunitario existen distintos grupos de coordinación temática entre los que destacan los de Agua, Salud y Hábitat entre otros. Son foros eminentemente técnicos. El grupo temático de salud es liderado por España a través de su OTC en Rabat. La intención de España expresada a los EEMM es poder realizar una sesión anual de cada uno de estos grupos abierta a las ONGDs europeas que tengan acciones relacionadas. Igual mecanismo se sugiere para la incorporación de los otros donantes bilaterales y multilaterales concernidos en cada grupo.

Coordinación con otros donantes y organismos multilaterales.

- La iniciativa española es optimizar los mecanismos de coordinación existentes estableciendo un sistema que permita la presencia de las agencias del sistema de Naciones Unidas y de las instituciones Financieras Internacionales (IFIs). Así por ejemplo se ha previsto invitar regularmente a las reuniones de ONGDs a otros actores internacionales, y muy en particular a las diferentes instituciones multilaterales. También éste será el mecanismo a desarrollarse en las reuniones temáticas de la UE.

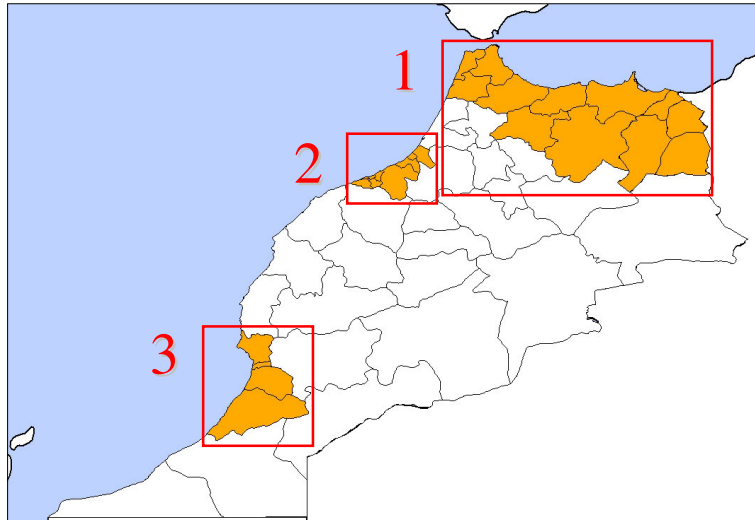
3. 8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades de Marruecos.

En Marruecos no existe una institución específica que realice el seguimiento de la cooperación internacional. De hecho son dos las instancias encargadas de ello, por un lado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación y por otro el Ministerio de Finanzas. Este aspecto no facilita la interlocución y probablemente genera que en ocasiones haya opiniones o matices gubernamentales diferentes ante un mismo tema.

- El salto cualitativo que supondrá el mapa de cooperación permitirá un manejo conjunto de la información y un conocimiento por parte de las autoridades marroquíes de las actividades de cooperación y del personal español presente en el país para llevarlas a cabo. Este aspecto tendrá una contrapartida de Marruecos en manera de ventajas (de acreditación, financieras, fiscales, aduaneras, etc.) que faciliten la labor de los operadores españoles de cooperación. Ello permitirá entre otras ventajas que la cooperación de origen público (incluida la cooperación descentralizada) tenga un mismo trato para lo cual se ha articulado un mecanismo de intercambio de notas entre la Embajada de España y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de Marruecos que deberá informar de los distintos proyectos de los diferentes operadores para que éstos opten a las ventajas citadas.
- Todos estos aspectos estarán regulados en el **Convenio Marco de Asociación** ya referido. El mismo incorpora una serie de instancias como son el Consejo de Asociación, conformado por los dos Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación a nivel de Ministros, y un Secretariado Permanente representado por instancias mas operativas del Ministerio marroquí, la AECl y las dos embajadas. Consolida a su vez el sistema de Comisiones Mixtas plurianuales con **reuniones de seguimiento anuales**, que incorporaran a los distintos actores públicos de ambos países. Adicionalmente este nuevo Convenio prevé la creación de un fondo mixto conjunto: el Fondo para el Desarrollo y la Cooperación. Al mismo se realizarán aportes financieros de ambos países y se gestionará de manera conjunta para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo en Marruecos de interés compartido.
- Conjuntamente con el PNUD y las autoridades nacionales está previsto realizar una base de datos y un mapa de la cooperación internacional en Marruecos que incluya todos los donantes. La experiencia española en este sentido permite trasladar la tecnología necesaria. Ello permitirá una fácil coordinación con una información regularmente actualizada y disponible vía telemática. Esta información será de vital importancia para la definición de las diversas estrategias de desarrollo.
- En lo que se refiere a la administración de los instrumentos de cooperación, la Cooperación Española se adapta a los procedimientos en vigor en Marruecos para reducir la carga administrativa que representa la ayuda al desarrollo. Esto quiere decir que todos los proyectos de cooperación se ejecutan al amparo de la legislación marroquí y se realizan reuniones periódicas, los llamados Comités de Seguimiento, que se llevan a cabo cada cuatro meses y donde participan tanto las autoridades del organismo receptor de la ayuda no reembolsable, como de las autoridades de los Ministerios de Finanzas y de Relaciones Exteriores.
- A nivel de cooperación bilateral, el personal de la OTC participa activamente en las estrategias de distintos ámbitos que elabora el Gobierno de Marruecos. En algunos casos, además, la OTC apoya la definición de estrategias y marcos regulatorios, sin que ello conlleve la imposición de determinados programas.

3.9. Mapa de Prioridades

Con el fin de optimizar el impacto de su labor, la cooperación española ha identificado tres zonas prioritarias de actuación en Marruecos, éstas son:



Agadir y Tiznit).

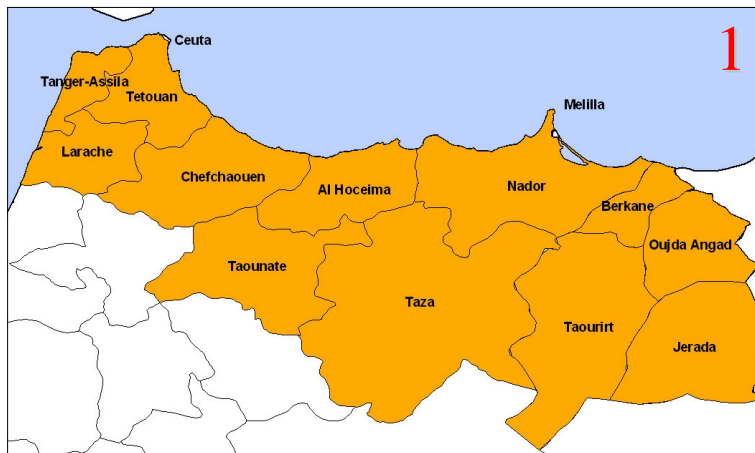
- 1 Las provincias del Norte (Tánger, Tetuán, Larache, Chaouen, Alhucemas, Taunat, Taza, Nador, Berkan, Oujda, Taurirt y Jerada).
- 2 El eje urbano de Casablanca, Mohamedia y Rabat.
- 3 La zona costera de la región Souss Massa-Daraa, (incluye

La selección de estas áreas responde tanto a la voluntad de trabajar en colaboración con las autoridades marroquíes, las cuales han participado en la elaboración de la estrategia de la cooperación española, como a la adecuación de dicho trabajo a los criterios apuntados por la AECI.

Así, para la identificación de estas áreas se han tenido en cuenta una serie de principios como son la mayor carencia en la cobertura de las necesidades básicas de estas regiones, la densidad de población, el carácter de zona receptora o emisora de inmigración y a la evaluación de la trayectoria anterior de la cooperación española en Marruecos.

a) **Análisis de la situación de cobertura de las necesidades sociales básicas.**

En coherencia con el Plan director que, asumiendo el compromiso conocido como

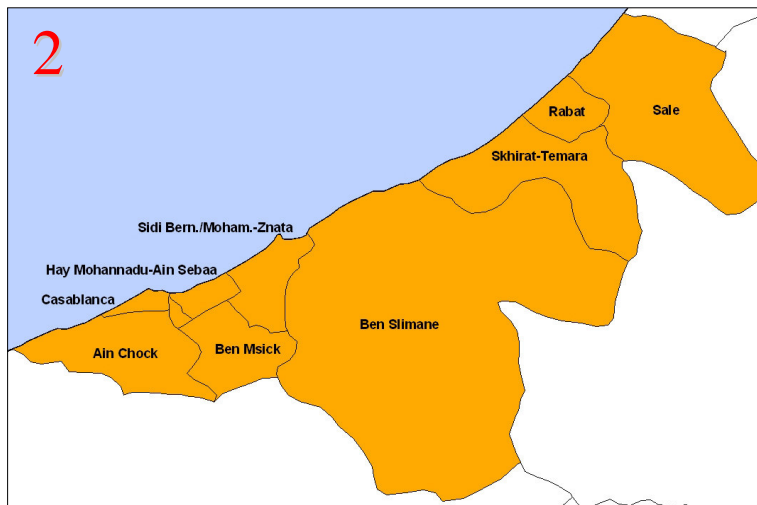


20/20 adquirido en la Cumbre Social de Copenhague, compromete el 20% de la ayuda oficial al desarrollo en proyectos dirigidos a la cobertura social básica, la cooperación española en Marruecos ha identificado tres áreas donde el déficit en dicho campo es considerablemente superior al resto del país.

De hecho el PNUD señala la erradicación del analfabetismo, y la ampliación del acceso a los servicios sociales e infraestructuras de base en el medio rural y peri urbano entre los principales desafíos

del desarrollo humano en el país. Combatir los grandes desequilibrios regionales exige centrar los esfuerzos sobre las áreas más desfavorecidas.

El índice de desarrollo humano en el Norte, está entre los más bajos del país. Así la región Taza – Alhucemas- Taunat, registra las peores cifras: 0.541 respecto al 0.607 nacional según el Informe del de desarrollo humano del PNUD de 2003. Por lo que respecta al área en torno a las ciudades de Agadir y Tiznit, además de padecer un déficit grave de infraestructuras de saneamiento o electricidad, se ve afectada por el fenómeno del éxodo rural, dirigido principalmente a Agadir, ciudad que no está preparada para recibir a esta nueva población por lo que las infraestructuras se vuelven claramente insuficientes deteriorando progresivamente el hábitat de la misma.



Por último, el área Rabat, Casablanca y Mohamedia, es predominantemente urbana. La distancia en cuanto el acceso a infraestructuras de base entre el medio rural y el urbano, es muy elevada. Este desequilibrio se traduce en un movimiento continuo campo ciudad que incurre en la expansión de una periferia de barrios de

infraviviendas cuya población sufre graves carencias. La gran disparidad entre ciudad y medio rural o peri-urbano anima a la cooperación española a realizar un doble esfuerzo tanto en el medio rural con graves problemas de desarrollo como en las áreas del extrarradio de las principales ciudades donde se concentran las mayores bolsas de pobreza.

b) Densidad de población. Priorización de las zonas más pobladas para repercutir en mayor medida en términos de impacto de las actuaciones.



Es en función de este criterio, que se ha incluido la zona más poblada del país, el eje Rabat, Casablanca, Mohamedia que cuenta en conjunto con más de cuatro millones de habitantes, de los cuales 3'5 millones viven en Casablanca.

Debido a los movimiento migratorios campo ciudad, este fenómeno está en permanente aumento y, tal y como se ha indicado tiene su efecto en términos de desarrollo en la expansión diaria de los barrios periféricos de las ciudades de acogida, caracterizados por una insuficiente cobertura de necesidades

sociales básicas e infraestructuras y generadores de precariedad y exclusión. Es este un aspecto que se produce en las tres zonas de concentración definidas. Casablanca, Rabat, Tánger, Larache, Tetuán o Agadir son ejemplos de descatables.

Junto al enfoque expuesto en el Plan Director que apuesta por la concentración de los proyectos para optimizar su impacto, actuar en las zonas más pobladas posibilita además incrementarlo.

Por último, actuar en estas zonas de concentración demográfica contribuye a cumplir los objetivos del Milenio que tienen como fin reducir la pobreza a la mitad antes del 2015.

c) Análisis de las zonas expulsoras de migración interna y externa

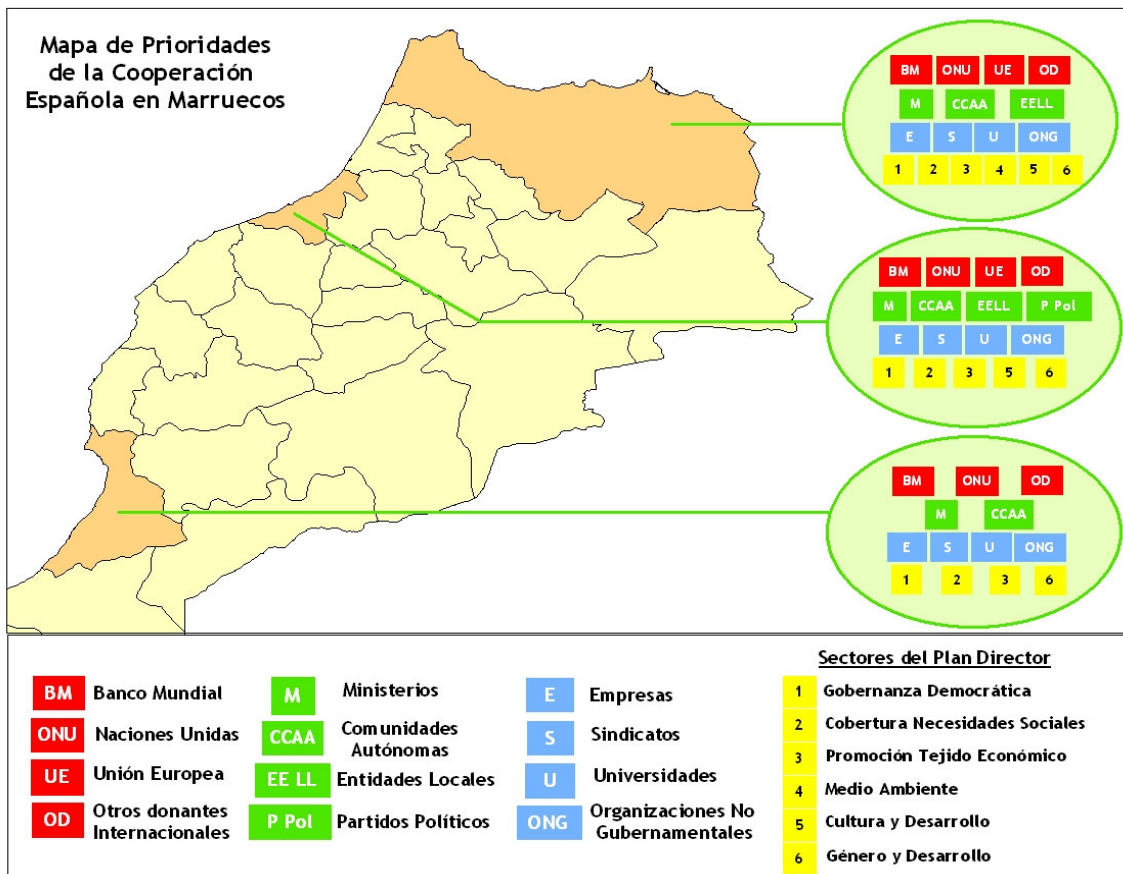
La gestión de los efectos negativos de los fenómenos migratorios (creación de bolsas de miseria, clandestinidad, efectos negativos en la economía de los lugares de origen), pasa por mejorar las condiciones de vida de la población de las zonas emisoras, desincentivando así la marcha y mitigando el mito colectivo de la emigración. Las relaciones entre Marruecos y Europa, y muy especialmente entre Marruecos y España, están muy influidas por esta realidad. Las zonas escogidas son, por tanto, tradicionales orígenes de emigración, sobretodo las provincias del Norte y la zona sur. Respecto a la inmigración interna, polarizada en centros urbanos como Casablanca, Tánger o Salé, es relativamente fácil atribuir su causa al sensible desequilibrio entre éstas y el mundo rural. Esta dimensión, presente en la estrategia tanto del gobierno como de los distintos actores de cooperación, orienta los esfuerzos hacia la creación de un entorno favorable en el mundo rural que sea capaz de proponer un proyecto de futuro a sus habitantes.

d) Análisis de la presencia previa de la cooperación española en la zona

La localización de las zonas citadas no supone una ruptura con la trayectoria de la cooperación española en el país, si no que la consolida y amplía. Nuestra cooperación cuenta con una larga experiencia de actuación en el Norte, que tiene una explicación adicional a los condicionantes de desarrollo, en criterios de proximidad geográfica y en los lazos históricos que unen esta región al país y en particular a Andalucía. Estos mismos criterios son aplicables para el área de Agadir, en la que ya ha habido en el pasado un esfuerzo de la cooperación, especialmente de Canarias. Por último, en lo referente a la zona de Mohamedia, Casablanca, Rabat, si bien los proyectos han sido hasta ahora puntuales, se espera una mayor implicación de nuestra cooperación, en una zona dónde se han identificado problemas de desarrollo y que es precisamente donde tienen su sede permanente la mayoría de actores presentes en Marruecos.

e) Proyectos y programas de ámbito nacional.

Adicionalmente a estas tres zonas se prevé la puesta en marcha de una serie de proyectos o programas que por su naturaleza tendrán un ámbito nacional. Entre ellos destacan el Fondo de Microcrédito, los proyectos de alfabetización, programas en el ámbito de la salud con el Ministerio marroquí, programas de becas y actividades de nuestra acción cultural, todos ellos ya en curso. Igualmente tendrán esta consideración eventuales programas futuros como el de fortalecimiento de la formación profesional y un posible programa de patrimonio que a través de escuelas taller contribuya a la mejora social, arquitectónica y económica de “medinas”, lugares en deterioro material, social y económico constante.



Estas tres zonas además de ser validadas durante el ejercicio participativo de la elaboración del DEP, se han discutido con las autoridades marroquíes (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación) quienes han valorado positivamente la propuesta.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

Como se ha mencionado previamente, los pasados 1 y 2 de junio, la Embajada / OTC organizó un taller interno participativo en el marco de la elaboración del Documento Estrategia País de la Cooperación Española en Marruecos. Al mismo, que contaba con una amplia y variada convocatoria, finalmente asistieron casi un centenar de personas distribuidos entre unas 40 ONGDs, 24 representantes de Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid y Valencia), diputaciones provinciales y ayuntamientos, 5 españoles en agencias de Naciones Unidas y la Delegación de la UE, universidades, sindicatos, representantes de ministerios y la totalidad de oficinas y consejerías de la embajada con competencias en la gestión de la AOD (en Anexo II se adjunta los listados de los distintos operadores de la Cooperación Española convocados en Rabat).

El ejercicio se dividió en dos partes claramente diferenciadas: Una fase de diagnóstico de Marruecos durante el primer día en el que se fueron desgranando distintos temas abordados en el DEP, mediante presentaciones realizadas por consejeros, personal de la UE y ONGDs y que tuvieron en cuenta la batería de indicadores que la DG POLDE había preparado al respecto. En paralelo, se llevó a cabo, una labor de investigación para obtener información y completar esa batería de indicadores. En ese sentido, se dirigieron una serie de solicitudes a autoridades marroquíes competentes en los distintos sectores para que facilitasen algunos datos que no están publicados o son de difícil acceso. El alcance del diagnóstico obtenido rebasa incluso el objetivo del DEP para constituirse en un instrumento al servicio de todos los operadores de cooperación y que estará disponible en la página web de la AECI Marruecos y será regularmente actualizado.

En una segunda fase, se abordó la elaboración de una propuesta de intervención mediante el trabajo en mesas correspondientes a los distintos sectores prioritarios del DEP, donde se complementaron y consensuaron una serie de matrices previamente trabajadas a modo de propuesta inicial por la OTC. Asimismo se hizo una propuesta del Objetivo General de la Cooperación Española en Marruecos, de la priorización de los distintos sectores del Plan Director y de las áreas geográficas prioritarias de actuación de la Cooperación Española en Marruecos. Las propuestas del DEP fueron en consecuencia concertadas por una muestra muy significativa de los actores de cooperación española presentes en Marruecos.

Adicionalmente a la información acumulada durante los últimos años, se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de los programas y proyectos actualmente en curso llevados a cabo por los distintos operadores españoles que realizan cooperación al desarrollo en Marruecos. Todos los datos extraídos en este análisis han sido procesados con una base de datos elaborada por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECI en Rabat. Adicionalmente para obtener un mayor rigor, esta información ha sido cruzada con los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI) que son publicados anualmente y que es la publicación oficial del esfuerzo público de cooperación en España. Esta información ha proporcionado una serie de datos y valoraciones que, entre otras cosas, han permitido la elaboración de gráficas y mapas en los que se plasma gráficamente las conclusiones principales de nuestra cooperación en Marruecos.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas en Marruecos
1	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.
	LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
	LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación
	LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
	LE 2.4.a. Derechos de la Infancia
	LE 2.4.b. Atención a la juventud
	LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico:
	LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
	LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
2	LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
	LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
	LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
3	LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
	LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo

Claves

[Color azul]	<i>Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales</i>
[Color naranja]	<i>Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas</i>
[Color amarillo]	<i>Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas</i>
[Color verde]	<i>Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental</i>
[Color rosa]	<i>Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales</i>
[Color morado]	<i>Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres</i>
[Color naranja]	<i>Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz</i>